



# Gobierno Regional



**Resolución Gerencial Regional N° 0049 -2010-GORE-ICA/GRINF**

Ica, **16 ABR. 2010**

**VISTO**, el Oficio N° 232-2010-SGSL de fecha 09 de Abril del 2010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

## CONSIDERANDO:

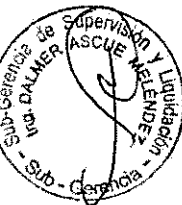
Que, Mediante Formato SNIP 03 se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica", con Código SNIP N° 128366.

Que, mediante Oficio N° 032-2010-SGPICTI, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, indica que se ha registrado el Formato SNIP 15 del proyecto mencionado en el considerando anterior, con las modificaciones propuestas, las mismas que presupuestalmente no superan el 10% del monto del Perfil; por lo que corresponde proceder con la fase de Inversión.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa: 041 Desarrollo Urbano, Sub Programa: 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano, Proyecto: 2.111667 Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica, Componente: 2.005307 Construcción de Plaza de Armas, **Obra: "Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica"**, Meta: Construcción de Pileta Central de Forma Irregular que Symboliza la Paccha Cuzqueña, Construcción de Un Atrio de Banderas de Forma de Tumi, Espejos de Agua, Canales de Agua, Veredas de Concreto Estampado, Mirador Tipo Chullpa.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

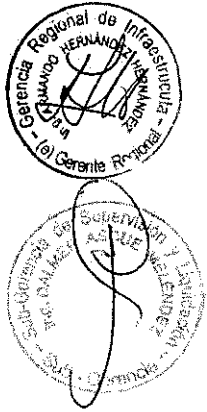
Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCIÓN : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano  
PROGRAMA : 041 Desarrollo Urbano  
SUB PROGRAMA : 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano  
PROYECTO : 2.111667 Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica  
COMPONENTE : 2.005307 Construcción de Plaza de Armas  
OBRA : **Mejoramiento de la Plaza de Armas del Distrito de Pachacutec - Ica**  
META : Construcción de Pileta Central de Forma Irregular que Simboliza la Paccha Cuzqueña, Construcción de Un Atrio de Banderas de Forma de Tumi, Espejos de Agua, Canales de Agua, Veredas de Concreto Estampado, Mirador Tipo Chullpa  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 3'703,188.00 Nuevos Soles  
VALOR REFER. OBRA. : S/. 3'470,187.91 Nuevos Soles  
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 108,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINST. : S/. 25,000.09 Nuevos Soles  
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 100,000.00 Nuevos Soles  
ANALISTA : Ing. Felipe A. Muñoz Rivera  
UBICACIÓN :  
Distrito : Pachacutec  
Provincia : Ica  
Región : Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL